

Buenos Aires, // de febrero de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Empresa Telefónica de Argentina presenta un presupuesto por la instalación de ocho (8) líneas telefónicas en el conmutador de la sede de la Subsecretaría de Administración sita en la calle Sarmiento 877 - 1er. piso - Capital Federal y de dos (2) líneas directas a dos hilos entre el conmutador de Sarmiento 877 - 1er. piso- y el conmutador de Talcahuano 550 - 4º piso - Capital Federal, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes en los exptes. Nros. 433.241/88, 427.614/88, 489.782/91 y su cde. nº 1, de la Subsecretaría de Administración y 5761/88 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y de conformidad con las disposiciones del artículo 56, inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el gasto de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS TREINTA CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 21.730,80) y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar dicha suma a la EMPRESA TELEFONICA DE ARGENTINA en un todo de acuerdo al presupuesto de fs. 1 y 2 del expte. S. de A. nº 509.691/92 a los efectos de que proceda a la colocación de las líneas telefónicas de referencia.-

2º) La presente erogación será atendida con cargo a la Cuenta "Comunicaciones" (1-05-002-1-12-1220-229) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992.-

3º) Regístrese y devuélvase los presentes actuados a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (F)